



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD

Año 2020

X Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Manuel Gómez Villa, representante de la Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos de la Región de Murcia (FADIS) (10L/SEIC-0146).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Comparecencia en Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad de don Manuel Gómez Villa, representante de la Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos de la Región de Murcia (FADIS) (10L/SEIC-0146).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Gómez Villa](#).....171

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....175

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox177

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....178

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....179

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....179

Interviene el señor [Gómez Villa](#) para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....180

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Comenzamos la sesión.

Guardamos un minuto de silencio.

Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Especial sobre el Estudio de la Discapacidad en nuestra región.

Hoy tenemos la suerte de contar en esta primera sesión con Manuel Gómez Villa en representación de FADIS (Federación Murciana de Entidades con Discapacidad Intelectual), que opera a nivel regional. Son abanderados en nuestra región de la educación especial, pues cuentan con centros concertados como lo son Aidemar, Aspajunide, Asprodes, Aspapros.

Dentro de su estructura de federación, abarcan las cuatro grandes asociaciones que acabo de nombrar, asociaciones que trabajan de manera individual para llegar a un objetivo común dentro del paraguas de FADIS. Sin duda, todo un ejemplo de gestión, ya que cuentan con atención escolar; en materia de empleo cuentan con centros especiales de empleo; y residencias.

Sin más, damos la palabra a don Manuel Gómez por un tiempo máximo de veinte minutos.

Manuel, bienvenido a esta comisión.

SR. GÓMEZ VILLA (REPRESENTANTE DE FADIS):

Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señores portavoces, señorías.

En primer lugar, agradecer la invitación que se nos ya cursado a la Federación de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos, FADIS, de la que vengo en representación.

FADIS nace en el año 1994, y nace ante la inquietud de varias asociaciones de ofrecer a las personas con discapacidad intelectual todos los servicios posibles para una plena integración social, educativa y laboral.

Nuestra federación está integrada por: Aidemar (Asociación para la Integración del Discapacitado de la Comarca del Mar Menor), con sede social en San Javier; por Ascopas (Asociación Comarcal de Padres y Protectores de Disminuidos Psíquicos), con sede en Cieza; Aspajunide (Asociación de Padres Jumillanos de Niños Deficientes), de Jumilla; Aspapros (Asociación de Padres y Protectores de Discapacitados Psíquicos), con sede social en Molina; Asprodes (Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual), sita en Lorca; Ampy (Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Yecla); la nueva Fundación Los Albares; y Aidemar (Asociación de Discapacitados Intelectuales del Valle de Ricote).

En total, somos ocho entidades que desarrollamos nuestra actividad en todo el ámbito regional, en todo el ámbito de la Región de Murcia, y que atendemos a más de 1.800 personas con discapacidad intelectual y otras discapacidades asociadas.

Es importante recalcar que todas ellas, todas las asociaciones integrantes de FADIS, son entidades sin ánimo de lucro y además de interés público preferente. Por lo tanto, en consecuencia todas ellas auditadas anualmente por agentes externos.

Entre nuestros servicios contamos con un centro de recursos para el empleo, tres centros especiales de empleo, dos viviendas tuteladas, cinco residencias, ocho centros de día, tres centros de atención temprana y cuatro centros concertados de educación especial.

Como no podía ser de otra forma, en materia de residencias, de centros de día, centros ocupacionales, pisos tutelados, estimulación temprana, nuestra federación participa total y absolutamente de toda la problemática ya expuesta aquí por otros comparecientes de otras federaciones que me han precedido en el uso de la palabra, por lo que no podemos sino suscribir y hacer nuestro también lo ya expuesto aquí por ellos.

Por tal circunstancia, lo que pretendo esta mañana es centrar mi exposición, mi comparecencia, en los aspectos educativos de las personas con discapacidad psíquica y otras discapacidades asociadas, y es que no en vano es precisamente nuestra federación la que cuenta con el 100% de los

centros específicos concertados de la Región de Murcia, cuatro en total. Todos ellos fueron creados hace más de treinta años, ya tenemos una historia larga, y fueron creados, permítanme la expresión, por una iniciativa quijotesca de unos grupos de padres a los que la Administración en su día no supo o no pudo dar respuestas educativas a sus hijos.

Estos centros, nuestros centros, están ubicados, y esto creo que es importante reseñarlo, allá donde la oferta pública no llega. Es decir, nuestros centros no entran en concurrencia competitiva con ningún centro de titularidad pública, sino que constituimos una complementariedad con estos en cuanto a la prestación de servicios educativos específicos se refiere. Estoy hablando de localidades como Yecla, Jumilla, abarcando todo el Altiplano, como Cieza, extendiéndose el ámbito de influencia de nuestro centro por todo el Valle de Ricote, y San Javier, abarcando buena parte del Mar Menor, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco.

Es una oferta educativa que llega a un total de 230 familias en total, niños y niñas con discapacidad en edad escolar.

Entrando en materia, hablando de educación no puedo dejar de referirme a la recién aprobada Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Educación (la LOMLOE), y en concreto a su disposición adicional cuarta. En este sentido, vaya por delante que nos alegramos enormemente de que las autoridades plasmadas en esta ley procuren que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad, es más, nos felicitamos por ello y estamos hasta aquí completamente de acuerdo, como no podría ser de otra forma. Sin embargo, sí hay algo que nos preocupa, nos preocupa y mucho la ambigüedad de la redacción en concreto de esta disposición cuarta. Nos preocupa esa ambigüedad de redacción y nos entristece porque pensamos que se ha perdido una oportunidad única, una oportunidad histórica, para reconocer la labor desarrollada por los centros específicos, por los centros de educación especial.

En algunos ámbitos, no ya en la ley sino en la sociedad, se contraponen la inclusión a centros específicos, incluso desde algunos sectores nos están llamando segregadores, nos dicen que discriminamos. Esto, además de injusto, señorías, es lacerante para nosotros, es hiriente, y lo es porque la enseñanza específica que ofrecemos en nuestros centros de educación especial, independientemente de la titularidad (tanto concertados como públicos), repito, en esa enseñanza específica que ofrecemos en nuestros centros aunamos toda una serie de sinergias de profesionalidad, de técnicas, de estrategias, de medios, incluso –y esto a veces lo olvidamos– de intereses de los propios alumnos, y todo ello con el objetivo máximo de preparar a nuestro alumnado para una vida más inclusiva y, si me permiten, para una vida más integrada, integrada en la sociedad, para que ejerzan lo que son, que no es otra cosa que ciudadanos de pleno derecho de nuestra comunidad.

No, señorías, no. Pensamos que incluir, que integrar no es permanecer todos bajo el mismo techo sino que es proporcionar a las personas más vulnerables las respuestas educativas más ajustadas a sus necesidades, incluyendo por supuesto el diseño idóneo de los entornos, de manera que, mediante los aprendizajes necesarios, los niños con discapacidad alcancen las mayores cotas de autonomía y de autoestima, se sientan más válidos, más autosuficientes, desarrollando sentimientos de pertenencia a la sociedad en la que se desenvuelven y les ha tocado vivir.

En España solo el 17% de los alumnos con discapacidad están escolarizados en centros específicos, solo el 17%. Extrapolando datos a nuestra comunidad y a nuestros centros, tengo que confesarles que desconozco si están todos los que deberían. No lo sé, pero lo que sí puedo asegurarles –y creo que sin riesgo a equivocarme– es que aquellos que están, están en el lugar adecuado sin ningún lugar a dudas.

No es cierto que haya un sistema inclusivo y otro segregador. No, señorías, no, la realidad es otra, la atención a la diversidad en su etapa escolar está organizada en una multiplicidad y riqueza de modalidades de atención, todas ellas interconectadas: educación ordinaria con apoyos, escolarización combinada, aulas abiertas, aulas hospitalarias, centros de educación especial..., todos y cada uno de ellos ofreciendo las respuestas educativas más ajustadas a las necesidades de todos y cada uno de los niños a los que atienden.

Incrementemos los recursos si son necesarios para posibilitar que todo niño tenga la escolarización más adecuada a sus necesidades, a sus características, a sus intereses. Incrementemos esos recursos si son necesarios, que, evidentemente, lo son. Pero no acabemos nunca con lo que está

funcionando y con lo que está funcionando bien, con un bagaje ya muy largo y especialmente en nuestra región, donde sin rubor alguno puedo decir bien alto que los centros de educación especial (y me refiero a todos, no solo a los de FADIS) han sido desde hace muchos años una avanzadilla en investigación y en el buen saber hacer a la hora de dar respuestas educativas a los alumnos con discapacidad psíquica moderada y grave.

Nos preocupa, sí, nos preocupa que esta redacción ambigua pueda derivar en toda una suerte de trasvase indiscriminado de alumnos al sistema ordinario, y que lo que en principio se defiende como un derecho, que lo es y que nosotros defendemos evidentemente, se convierta en una obligación. Cuando un derecho lo convertimos en obligación, creo que el derecho deja de existir.

Demos voz a las familias, demos voz a los niños y a las niñas con discapacidad. Preguntémosles, tienen mucho, mucho, que decirnos. No permitamos que ese trasvase indiscriminado pueda ocurrir.

Es objetivo también de mi comparecencia alertarles de que en esta región tienen ustedes, tenemos, ciudadanos de primera y de segunda categoría, sí, los tenemos, y son ciudadanos con discapacidad intelectual en edad escolar, que necesitan de una educación específica, y esa pertenencia a una u otra categoría (me refiero de primera o de segunda) no viene determinada ni por su discapacidad ni por su nivel de renta, no; el hecho que lo determina es su lugar de residencia, el lugar donde viven ellos, evidentemente con sus familias, y por añadidura por su escolarización en los centros específicos, sean públicos o sean concertados.

Voy a tratar un poco de desglosarles esta situación para que así aúnen, aunemos, esfuerzos y consensos para intentar poner remedio a las distintas situaciones que intento exponerles, porque tienen remedio y tienen solución, y creo que está en nuestras manos, en sus manos, el ponerse a ello. Me van a permitir que ilustre la exposición con dos ejemplos:

Les voy a contar que Felicidad es una niña que reside en Murcia, una niña con discapacidad psíquica a la que se asocian otras discapacidades, y que por sus necesidades educativas especiales acude a un centro de educación especial. Su lugar de residencia determina que su centro —por aquello de que hablaba de que no entramos en concurrencia competitiva (donde hay centros públicos no hay concertados y viceversa)—, decía que Felicidad todos los días va a su colegio en un autobús, un autobús adaptado, y recibe sus enseñanzas, recibe puntualmente atención de enfermería porque lo necesita. Recibe sus enseñanzas, como bien decía, y además Felicidad come con sus compañeros en el comedor escolar del centro. Todo ello Felicidad, esta niña, puede hacerlo de manera gratuita, sin que suponga para sus familias ningún tipo de gravamen. Si Felicidad tuviese su lugar, su familia, su lugar de residencia familiar en Alcantarilla, Cartagena, en Lorca, en La Unión, en Cehegín, en Caravaca, Felicidad seguiría gozando de esa gratuidad de transporte, de comedor y de la presencia de esa profesional de enfermería durante toda su jornada escolar, durante todas las horas de permanencia de Felicidad en su centro.

Voy a hablarles también de otra niña. Se llama Angustias. Es también una niña con discapacidad psíquica, a la que se asocian otras discapacidades. Esta niña vive en Cieza como podría vivir en Abarán, podría vivir en Blanca, Archena, Jumilla, Yecla, San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco... Por su lugar de residencia, a esta niña, Angustias, se le aplica un centro concertado como centro de escolarización, pues no hay oferta pública evidentemente en la comarca en la que reside. Angustias, como Felicidad, acude cada día en su transporte adaptado, recibe las enseñanzas en su centro de educación especial y usa el servicio de comedor escolar. Puntualmente, por sus crisis convulsionantes (porque las tiene), tiene necesidad de atención de personal de enfermería; a diferencia de Felicidad, la familia de Angustias tiene que solicitar todos los años al Ministerio de Educación una beca para tener ayudas para sufragar los gastos de transporte y de comedor, cosa que Felicidad no tiene necesidad alguna de hacer por su lugar de residencia, por el tipo de centro que se ha asignado.

Bien, veamos algunas diferencias ejemplificando con estas dos niñas: en el caso del transporte, la familia de Angustias (que está escolarizada en un centro específico concertado) duerme tranquila, puede dormir tranquila afortunadamente. ¿Por qué? Porque, a pesar de que las ayudas concedidas por el Ministerio de Educación —si las concede, que no se conceden todas—, en el caso de recibirlas, no llega esa ayuda a cubrir el coste total que supone el transporte de la niña del centro a casa y

viceversa, sin embargo la Consejería de Educación de esta región subvenciona este capítulo anualmente, por lo que la familia de Angustias no tiene que abonar nada en concepto de transporte afortunadamente, y creo que es justo que desde aquí agradezca públicamente y reconozca públicamente la sensibilidad y el compromiso mostrado por el equipo de gobierno de la Consejería de Educación y Cultura de esta región, que solventó esta situación con la concesión anual de una subvención para cubrir los gastos de transporte, enfermería y de centros de recursos. Lo agradecemos enormemente, y esto sucede desde el año 2017.

Bien, hablemos ahora de comedor escolar. En este caso, la familia de Angustias ya no puede dormir tan tranquila, no: el coste medio de la anualidad del servicio de comedor en nuestros centros se sitúa entre 1.000 y 1.200 euros anuales por niño. Ella solicita anualmente también esa ayuda de comedor al Ministerio de Educación: en el mejor de los casos, Angustias va a recibir 574 euros, no más, en el mejor de los casos quiero decir si recibe la beca, porque las becas entre las condiciones para su concesión está el nivel de renta. Si no recibe nada, Angustias tendría que abonar esos 1.000-1.200 euros anuales o la diferencia entre la ayuda concedida y el coste total del servicio.

Hablemos de enfermería. Por sus discapacidades asociadas (crisis convulsionantes, alimentación nasogástrica, administración de medicación), ambas niñas, Felicidad y Angustias, necesitan de la presencia y de la atención de un profesional de enfermería en sus centros. En el caso de Angustias, habrá horas en las que ese personal de enfermería brille por su ausencia porque la subvención –que volvemos a agradecer que se mostrase esa sensibilidad– no llega, no es suficiente para contratar en los cuatro centros concertados a una o a un profesional de enfermería por todo el tiempo que la niña permanece en el centro. Las crisis, señorías, no tienen horario, no se dan de ocho a once ni de nueve a dos, pueden darse a las dos y media, pueden darse a las tres menos cuarto o pueden darse a las nueve menos cuarto, antes de que la niña entre al aula.

Tenemos que agradecer esa sensibilidad, vuelvo a repetir, del equipo de gobierno, que instauró esa subvención al personal de enfermería en nuestros centros. Venimos gozando de ella desde el año 2017, pero tenemos la problemática, como todas las subvenciones, primero de que no es suficiente, que no llega, y más con lo que estamos sufriendo en estos momentos, en los cuales es absolutamente imprescindible contar con el personal de enfermería durante toda la jornada escolar (si ya lo es en tiempos ordinarios, en tiempos de COVID consideramos que mucho más); pero también es importante que esas subvenciones en su presentación y en su gestión se agilicen, porque nos están llegando demasiado, demasiado, tarde. Hay demasiado trámite burocrático: la Seguridad Social, las nóminas, los pagos a Hacienda no perdonan, no entienden de esperas, no entienden de tramitación de presupuestos, no entienden de capítulos IV, VII, no entienden de eso. Mensualmente nosotros, como asociaciones, tenemos que hacer frente a ello porque es una necesidad imperiosa, una necesidad imprescindible que tienen nuestros niños y nuestras niñas.

Bien, hablemos también de perfiles educativos profesionales. Siguiendo ese ejemplo, Felicidad, en sus horas de asistencia a clase para formarse, para aprender, será atendida, además de por un profesor especialista en pedagogía terapéutica, por otros profesores especialistas en música, especialistas en educación física o especialistas en audición y lenguaje. Felicidad en este caso tendrá que compartir esa atención con otros 12 a 19 niños máximo, que es la ratio establecida actualmente. Angustias, la niña escolarizada en nuestros centros concertados, recibirá también la enseñanza de esas materias de música y de educación física, pero no lo hará a través de especialistas, no, lo hará a través de su profesor de pedagogía terapéutica, que tiene que hacer también de especialista en educación física y de especialista en música.

En el caso de audición y lenguaje, si Angustias vive en Yecla tendrá que compartir un AL con otros 27 compañeros; si viviese en Jumilla, tendría que compartir un AL con 29 compañeros; si viviera en Cieza, lo compartiría con 56 compañeros; y si viviese en San Javier, lo tendría que compartir hasta con 114 compañeros. ¿Y todo ello por qué? Porque no se nos aplica la Orden de 21 de junio de 2012, publicada en el BORM del día 27 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen los criterios generales para la determinación de necesidades reales del profesorado en escuelas de educación infantil, colegios de educación infantil y primaria, centros de educación especial y colegios rurales agrupados.

En definitiva, señorías, este relato no es una novela de ciencia ficción, es un buen ejemplo de que la realidad una vez más supera la ficción. Es el día a día de más de doscientas familias, ¡más de doscientas familias!, cuyos hijos se escolarizan en nuestros centros educativos. Estas situaciones constituyen claramente un agravio comparativo. Creemos que no es admisible esa discriminación por razones de residencia, no puede sostenerse por más tiempo, hay que buscar solución y hay que buscarla ya.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Administración, a la que volvemos a reconocer... Porque es cierto, quiero dejarlo muy claro, hemos encontrado en los dirigentes, en el equipo de gobierno de la Consejería de Educación una sensibilidad especial. Entendemos que los presupuestos son los que son, pero este es el momento, hay que hacer los presupuestos para el año que viene: pues aunemos voluntades, aunemos consensos. ¿Para qué? Para poner remedio a todo esto.

La tramitación, como decía, de los presupuestos creo que debe ser una oportunidad para poner fin a ello. Incrementemos ya el anexo II de los módulos económicos de los centros concertados, en concreto de los centros concertados de educación especial; modifiquemos los perfiles que están incluidos en ese anexo II para que podamos contratar con ese incremento otros perfiles (me estoy refiriendo en concreto al perfil de enfermería, para que no tengamos que estar anualmente al albur de una subvención, que, como siempre, llegan más tarde de lo que deberían llegar).

Si esto no puede hacerse porque se considera complicado o legalmente difícil de hacer, piénsese en subvenciones directas, pero directas, rápidas y eficaces, que de verdad cubran el coste de los servicios prestados para evitar esa discriminación, para evitar esos niños o ciudadanos de primera y de segunda categoría en función del lugar donde vivan, porque no es justo.

Quiero terminar pidiendo disculpas si les he cansado con tan poca felicidad y con tanta angustia, y rogarles, por favor, sinceramente, de verdad, que nadie interprete en mi intervención ni un atisbo de cualquier tipo de confrontación con los centros de titularidad pública, ninguno en absoluto, nada más lejos de mi voluntad. ¿Por qué? Porque con estos centros me unen, además de otras necesidades compartidas como es la existencia de una cuidadora a tiempo completo en las aulas (estoy hablando de todos los centros y estoy hablando de que es una necesidad imperiosa ahora mismo para todos), porque estamos diciendo que tenemos que lavarnos las manos muy a menudo, tenemos que ventilar, el profesor necesita la ayuda de un auxiliar técnico educativo durante cinco horas, las cinco lectivas, en su aula, para poder realizar con garantías este cometido fundamental en tiempos de prevención, en tiempos de COVID, me une, como decía, además de necesidades de ese tipo que acabo de exponer, lazos entrañables de amistad, de vocación, de años de investigación y, por supuesto, de colaboración profesional permanente y diaria entre unos centros y otros. Por lo tanto, nada de confrontación, todo lo contrario.

Mi pretensión en definitiva es alertarles de la situación injusta en la que están esas más de 230 familias a las que atendemos. Nuestras familias, sus representados, de todos ustedes, de todos, necesitan de su ayuda, necesitan que se corrija esta situación. Ellos lo necesitan, y ellos además lo esperan de ustedes.

Muchas gracias por escuchar y por atender mi intervención.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, Manuel.

Vamos a pasar ahora al turno general de intervenciones de los representantes de los diferentes grupos políticos.

En primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Señor Manuel Gómez Villa, desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos la bienvenida como representante de FADIS a esta comisión que, si me permite la osadía, para mí es especial, y creo que el resto de diputados y diputadas de esta sala coincidirán con ello, en esa última frase que usted avanzaba, cero confrontación en este tipo de temas.

He de decirle que a mí usted no me ha aburrido, todo lo contrario. De hecho, como persona con discapacidad me ha hecho precisamente hoy recordar esos aspectos que muchas veces para sobrevivir intentamos olvidar, y es una etapa de mi vida en la que sentí felicidad y a su vez parte de angustia, mucha angustia, cuando a los diez años me diagnosticaron una enfermedad que me dejó tetraplégica primero y luego parapléjica y no recibí ningún tipo de ayuda, todo lo contrario, tuvo que venir todo del riñón de mi familia, que tuvo que invertir en un transporte para que su hija pudiera precisamente estudiar y ser lo que hoy es con su esfuerzo y su sacrificio, así que estoy completa y absolutamente de acuerdo con usted en esa apreciación lamentable de los determinantes de la salud, lo que dirían los médicos como los determinantes de la salud, y es cómo el código postal influye casi tanto o más que el código genético. Lamentablemente es así, yo lo he vivido en primera persona (aunque a veces intento olvidarlo) y desgraciadamente lo sigo viendo porque colaboro activamente con por ejemplo ADIS, lo que es una de las asociaciones de discapacidad psíquica de mi municipio, de lo que me siento muy orgullosa porque considero que es necesaria la ayuda y que hacéis una labor importantísima para que los niños tengan esa labor de enfermería, esas excursiones tan necesarias, y que ahora está costando tanto esfuerzo que se pueda seguir adelante.

Coincido con usted como jurista también en las ambigüedades de la ley. A mí la ambigüedad, y es algo que he reiterado muchísimas veces en esta comisión, no me gusta. Considero que todos los derechos cuando pasan a ser obligaciones, y hay frases incluso famosas que lo reiteran, dejan de convertirse en derechos, y por tanto cometemos ese error de querer pasar esa línea roja infranqueable a través de esas sublevaciones que se dan quizá porque las cosas no se terminan de entender bien, pero yo estoy convencida de que con el tiempo se entenderán, y esperemos que, efectivamente, se aclaren esas ambigüedades porque es necesario que así sea.

Nosotros entendemos esta comisión como usted la ha enfocado, como una herramienta parlamentaria que nos tiene que servir para poner el foco precisamente en aquellos problemas de corto, largo o medio alcance a los que podemos dar soluciones. Usted ha reseñado aquí varios de ellos, en los que yo me quisiera centrar, por ser breve y porque entiendo que tenemos todos que hablar y son muchas preguntas, pero sobre todo porque la COVID-19 si ha supuesto algo precisamente –y usted también lo apuntaba– en general pero sobre todo en la región es esa perturbación que ha evidenciado las debilidades del modelo de bienestar social y que nos deja una lección evidente, y es que la defensa de los más vulnerables nunca debe ser olvidada, y que siempre son los más perjudicados en cualquier tipo de crisis (ustedes desde su federación lo saben bien y por ejemplo Sonia y yo también lo padecemos en ese sentido).

En ese sentido, usted apuntaba que había legislaciones incumplidas que deberían de cumplirse. Por ello mi primera pregunta es evidente: ¿considera usted que la Región de Murcia está adaptada en materia normativa a la realidad?

Muchas veces obviamos que, a pesar de existir las normas, dejamos los reglamentos por desarrollar, y da la sensación de que tenemos multitud de leyes pero cuando tiene que llegar el momento de aplicarlas olvidamos esa transversalidad. Hemos podido incluir la transversalidad en muchísimos tipos de aspectos, incluso la transversalidad de género, pero yo siempre echo en falta esa transversalidad desde esta perspectiva de inclusión para que no quede nadie atrás, porque, efectivamente, mientras haya una sola persona con discapacidad del tipo que sea (usted hablaba de 230 familias, a mí me parecen muchísimas familias y sobre todo muchísimos afectados, usted hablaba también de ese 17% de niños escolarizados y decía «estoy convencido de que serán más»), pues, como decía, yo echo en falta esa especie de observatorio de la discapacidad desde el que poder recabar datos reales y realistas en un tiempo real en un clic. ¿Usted considera que sería necesaria esa herramienta? ¿Considera que tenemos a mano datos reales en la Región de Murcia donde poder en un momento dado sacar la información de cuántas personas tenemos con discapacidad del tipo que sea en la región?

Y por último algo que considero de capital importancia y que ayer mismo precisamente en la audiencia legislativa de la Ley de Servicios Sociales ya destacaba el presidente de ADAIDF, es precisamente en el nivel educativo ese decreto de atención temprana que aún continuamos esperando. ¿Considera usted fundamental precisamente en este nivel, el educativo, considera importante priorizar el decreto de atención temprana, precisamente para aumentar esas plazas para personas con discapacidad en centros de día y residencias en una región en la que una generación entera de niños de 0 a 6 años puede quedar sin esa cobertura que usted apuntaba, tan importante, de universalidad y de gratuidad, para que no se den esos ciudadanos de primera y esos ciudadanos de segunda, para que esas Angustias pasen a ser Felicidad?

Muchísimas gracias por su atención y ante todo les felicito enormemente por su trabajo, porque les reitero que son enormemente importantes para la sociedad y para las personas que han vivido lo que yo en particular.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Abenza.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el portavoz, el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Don Manuel, un placer haberle escuchado en su intervención.

Lo que más me ha llamado la atención es que ustedes representan a un montón de asociaciones que tienen un montón de centros tanto de educación especial, centros de empleo, residencias... Me gustaría saber, al conocer o haber asociaciones en todo ese universo, que tendrán diferentes sistemas de financiación tanto unos centros como otros y las asociaciones (tendrán subvenciones directas, tendrán conciertos...), ¿qué consideran la mejor financiación para estos centros y las asociaciones desde la parte nuestra, desde la parte pública? Sabemos que hay cuotas directas por parte de las familias, algunas fundaciones privadas, algunas empresas que ayudan a estas asociaciones, pero desde el punto de vista público, para darles esa parte de seguridad. Ustedes nacieron en el año 94, ha comentado, y han demostrado su viabilidad si lo redujéramos a un punto de vista empresarial, pero sabemos que hay mucho agobio por culpa de los presupuestos de los ayuntamientos, de los presupuestos de las comunidades autónomas, y también del Gobierno nacional. Entonces, que me dijera usted su opinión de cuál es la mejor forma de trabajar.

Nosotros también estamos muy preocupados con dos leyes que el Partido Socialista ha traído a discusión en estos momentos de COVID, que una es la ley Celaá, de la que usted ha estado hablando, porque lo malo que tiene cada vez que hace el Partido Socialista una ley con ambigüedades es que siempre cae hacia el lado del mal, no cae nunca hacia el lado del bien (si es de defensa de la vida, cae hacia la muerte), y entonces nos preocupa mucho la ley Celaá en cuanto a la desaparición, aunque dicen que no, que son bulos, que es que no nos hemos leído la ley aunque la hayamos subrayado muchas veces y la leamos muchas veces, dicen que no nos hemos leído la ley, pero las ambigüedades son como las contradicciones del PSOE o de Podemos, siempre son a su favor.

Entonces nos preocupa mucho la ley Celaá y nos preocupa mucho la ley de la eutanasia, porque hay dos cosas que ellos definen en el artículo 3, apartado b) y apartado c). El apartado b), que dice: «Enfermedad grave crónica e invalidante. Situación que resulta de una persona afectada por limitaciones que inciden directamente sobre su autonomía física, así como sobre su capacidad de expresión y relación, y que llevan asociadas un sufrimiento físico o psíquico constante e intolerable, existiendo seguridad o gran probabilidad de que tales limitaciones vayan a persistir en el tiempo sin posibilidad de curación o mejoría apreciable». Y el apartado c): «Enfermedad grave o incurable. Toda alteración del estado de la salud provocada por un accidente o enfermedad originados

independientemente de la voluntad del o la paciente, que lleva asociada sufrimiento físico o psíquico constante e intolerable, y en la que existe un pronóstico de vida limitado en un contexto de fragilidad progresiva». La utilización de este tipo de lenguaje ambiguo da mucha angustia, por lo menos al Grupo Parlamentario Vox, porque en estas descripciones entran muchas personas como son los mayores (la descripción de la vejez está claramente definida en estos puntos) pero también la discapacidad psíquica y física. Me gustaría saber si tiene usted alguna opinión sobre este proyecto de ley que está en estos momentos camino del Senado.

Nada más, muchas gracias, don Manuel.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, don Manuel.

Desde Podemos queremos, aprovechando su comparecencia, agradecerle la labor que está realizando y, tal como nos ha expuesto, esa combativa reivindicación que hacen de las carencias que sufren en este caso en su asociación pero en general todo aquello que implique la inclusión social de los discapacitados (a nivel educativo, sociolaboral, etcétera).

Voy a ser muy breve y voy a plantear simplemente cuatro preguntas o reflexiones.

En relación por un lado con el modelo educativo inclusivo, usted ha hecho referencia a que le preocupaba la ambigüedad de la LOMLOE pero que evidentemente prima en la disposición adicional cuarta de esa LOMLOE, lo que es la declaración de que se prevea la cobertura integral de las necesidades educativas de los alumnos que vayan a tener necesidad de una educación especial, y eso es un poco el espíritu que yo entiendo que guía esa ley, y me gustaría en ese sentido alguna expresión mayor porque sabe que estamos todos los días asistiendo a cuestiones como que se va a acabar con los centros cuando lo que la ley prevé es simplemente la posibilidad. Y eso es lo que le quería preguntar, qué le parece que los alumnos que estén sometidos a esa discapacidad leve o grave puedan elegir insertarse en un sistema ordinario educativo que esté preparado para la inclusión o bien optar por un centro específico de educación especial.

Por otro lado, me quedo con lo que usted dice, y es verdad, hay demasiados trámites burocráticos, siempre hay demasiados trámites burocráticos. Entonces, si tienen alguna receta para simplificar en los casos con los que ustedes se enfrentan cotidianamente.

En tercer lugar, la sensación que me da es que usted habla de un agravio comparativo, ciudadanos de primera y segunda, y ese agravio comparativo y esos ciudadanos de primera y de segunda en función de donde vivan y en función de su situación personal viene acompañado con un reconocimiento a la comunidad autónoma que no se extiende al ministerio. No sé en qué sentido, o sea, si se reconoce a la comunidad autónoma, ¿dónde está el agravio comparativo? Alguna causa habrá porque esto no viene de ahora, ni las cuantías del ministerio ni la labor de la comunidad autónoma, que usted cifra que hay un cambio en 2017 pero de algún sitio vendrá, tendrá una raíz histórica, tendrá una raíz..., se materializará de alguna forma en el día a día.

Y por último me ha encantado escucharle hablar de las dificultades, me ha encantado en el sentido de evidenciar, de poner sobre la mesa las dificultades que tienen con relación al transporte, al comedor escolar, y muy especialmente al tema de la enfermería, en el que usted hablaba de que hay que incluir el perfil de la enfermería en los centros. Justo ahora en las conclusiones de la Comisión de Reactivación una de ellas es que se cree la enfermería escolar, que procede del grupo Ciudadanos, etcétera, pero no hay ninguna referencia a esto y creo que es muy interesante lo que usted plantea (supongo que se refiere, lógicamente, a los cuatro centros concertados que usted gestiona, no tanto a otros centros). ¿Cómo se debería o cómo entiende usted que debe materializarse ese perfil, es decir, incluirse? ¿De qué forma debe preverse en la ley o incluirse presupuestariamente?

Y nada más.

Muchísimas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Muchísimas gracias, don Manuel, por aceptar la invitación a comparecer en esta Comisión de Discapacidad, de la cual obtendremos las mejores conclusiones para elaborar un dictamen.

Por supuesto, aprovechar también su presencia hoy aquí para agradecer la extraordinaria labor que realizan como organizaciones, y esa maravillosa labor que llevan educando a todos los niños con discapacidad.

Compartimos con usted la preocupación, no ya solamente por la ambigüedad de que se hablaba de la disposición adicional cuarta de la LOMLOE sino por muchos más aspectos y por el futuro de lo que puede ser en este caso la educación específica que necesitan, como creo que está clarísimo, nuestros niños con discapacidad.

Ahí sí que le preguntaría si de verdad ustedes están tranquilos con el futuro que augura esta ley, porque nosotros precisamente no lo tenemos muy claro. Sí que compartimos con usted –por supuesto ya lo ha nombrado el señor Esteban– que hay que potenciar la figura de la enfermería escolar, del enfermero o enfermera en los colegios, porque es absolutamente necesaria, y más si por algún lado se pretende que la educación ordinaria en algún momento determinado pueda recoger voluntariamente a todas las personas con una discapacidad y que necesitan de un apoyo más que evidente y necesario.

Por eso entendemos que la enseñanza específica no puede desaparecer, y es absolutamente necesaria para alcanzar, como usted decía, una vida inclusiva para estas personas y para estos niños que están escolarizados en estos centros específicos.

A nosotros en ese aspecto nos ha quedado muy claro con los dos ejemplos que ha puesto usted de las dos niñas, de Felicidad y de Angustias en este caso, que recogeremos esta pretensión, lógicamente en las conclusiones, para intentar mejorar en el dictamen final de esta comisión para intentar solucionar de alguna forma precisamente esos desequilibrios que se producen, como usted ha comentado, dependiendo del código postal de donde uno resida, y que sabemos que es absolutamente injusto que por residir, no sé, en Yecla o en Lorca o en Alcantarilla o en Molina tengas diferencias con otras localidades. Eso es una cosa que, efectivamente, habrá que corregir.

Y por otro lado compartimos, como no podía ser de otra forma, con usted las necesidades que tienen estas 230 familias, y que por supuesto contarán con todo nuestro apoyo.

Nada más. Recogemos sus aportaciones, y de nuevo agradecer la extraordinaria labor que están realizando habitualmente.

Muchísimas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Por último tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a don Manuel Gómez Villa por esa excelente exposición, que nos ha tenido absolutamente atentos a todos los diputados y diputadas de esta sala.

Un recuerdo especial y un cariño y un saludo a don Mariano Manzanera, que tantos años como presidente ha llegado a los despachos, en cada momento pidiendo, como no podía ser de otra forma, exigiendo, reivindicando, para el colectivo que representaba a la discapacidad psíquica. Un recuerdo en nombre del grupo Popular.

Felicitarle por esos centros especiales de empleo, de educación especial, las residencias, los centros de día, atención temprana... Creo que representan ustedes en todo el territorio murciano un ejemplo de que cuando se quiere trabajar con seriedad y con ganas se puede trabajar, y que nada, ninguna barrera de las muchas que nos ha contado hoy aquí, hace que no sigan adelante.

Me estoy dirigiendo a usted porque la presidenta, que es quien tenía que hacerle esta mañana las preguntas, por motivos de asistencia de un compañero me toca a mí, pero voy a respetar las mismas preguntas y la misma orientación que ella tenía preparadas.

Desde este grupo parlamentario la libertad de elegir los padres dónde quieren llevar a sus hijos forma parte la bandera de nuestras opciones políticas, y estamos igual que usted porque, efectivamente, la ley sí da un tránsito, da diez años para que los centros ordinarios se adapten a las necesidades que puedan tener los menores y adolescentes con discapacidad, para que todo el sistema público esté preparado. ¿Pero cree usted que para esos menores con discapacidades más severas en algún momento se podrá estar preparado como lo están ustedes o como conocen ustedes esas necesidades? Desde luego, nosotros vamos a seguir trabajando para que cada padre y madre, cada madre y padre, lleven a su menor al centro que considere que le va a atender mejor, y esa es la inclusión, porque quienes mejor conocen a sus hijos son los padres, no las personas que legislamos desde nuestros despachos.

En cuanto a los centros especiales de empleo, también felicitarle porque son esa herramienta laboral de empleo que las personas con discapacidad necesitan. ¿Qué porcentaje más o menos de personas de FADIS están en esos centros especiales de empleo (por tener un dato)?

Y luego también –es algo que merece la pena porque a veces hablamos con cierta frivolidad de segregación– nos gustaría que nos contara la experiencia concreta de AIDEMAR, la que está llevando en base al deporte como hilo conductor de la integración.

También para terminar decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular ya hemos redactado una moción, y está registrada, sobre garantizar las becas a esos menores con discapacidad y que sobre todo sus familias se han visto agravadas por la situación de la pandemia, garantizar. Pero no me quedo solo en el Gobierno de España, indiscutiblemente las dificultades que ustedes nos han planteado en función de donde se viva en esta región hay que solucionarlas en esta región. Tomamos nota de esa Ley que dice usted que hay que ampliar, la de 21 de julio de 2012, el cumplimiento en cuanto a profesorado, en cuanto a profesionales... Creo que en nuestras conclusiones que haga esta comisión esa tiene que ser una de las más importantes.

No tengo más que preguntarle, pero sí agradecerle a usted y a cada una de las asociaciones y a todos los profesionales y voluntarios que trabajan con ustedes que hagan posible que esta región sea cada día mejor.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Pelegrín.

Señor Gómez, vuelve a tener la palabra y así poder dar respuesta a las diferentes cuestiones aquí planteadas.

SR. GÓMEZ VILLA (REPRESENTANTE DE FADIS):

Bien, son muchas y variadas las cuestiones para responder o reflexionar, si me lo permiten.

Desde el grupo Socialista, se me dice si considero que esta región está adaptada en materia de normativa de discapacidad. Tengo que decir que hay mucho recorrido realizado pero no es suficiente, hay que seguir trabajando en legislar, en adecuar la normativa a los nuevos tiempos de la discapacidad, al devenir diario, no ya de las asociaciones sino de la discapacidad en general, por lo

tanto creo que hay que seguir. Un buen ejemplo es esta comisión, que está creada para algo y algún fin tiene que tener, y el fin último será legislar o aconsejar al legislador en este caso mediante los informes y las conclusiones pertinentes.

Ha hablado también de si considero que hay herramientas, si hay posibilidad de tener un mapa real de datos de la discapacidad en la Región de Murcia. Lo hay, me consta que lo hay, el Servicio de Atención a la Diversidad cuenta con unos magníficos profesionales que están en la labor, están en ello, y en cualquier momento pueden solicitar esos datos y están perfectamente tabulados para ponerlos a disposición. Vamos, en concreto yo conozco muchos datos y si he tenido que pedir información la he pedido, se me ha dado, y son datos reales, no inventados.

Se hablaba también de un observatorio de la discapacidad, si lo consideraba importante, interesante... Creo que es fundamental pero permítanme la expresión, no creo en los observatorios al uso, no creo en un observatorio en el cual nombramos a un funcionario, un asesor, lo creamos, lo ponemos en la web, le damos publicidad y ya tenemos un observatorio de algo, de lo que sea. No, el observatorio tiene que ser algo real, eficaz y que sirva al objetivo para el cual fue creado, y ese observatorio yo entiendo que es absolutamente imprescindible. Y en esta región falta mucha investigación, pero mucha investigación a pie de obra, no investigación de despacho, no investigación de proyecto fin de carrera (no quiero meterme con nadie, de verdad), no de tesis, no, no, investigación de verdad: qué es lo que está pasando en las aulas; qué es lo que está pasando en los patios; qué es lo que está pasando con los niños cuando pasan a Secundaria, que están en ordinaria, que están integrados y que pasan a Secundaria; qué ayudas tienen esos niños; si hay o no hay –y si las hay en qué proporción– situaciones de acoso escolar, primero si se conocen, después si se ponen medidas; qué pasa con las aulas abiertas, ¿se ha investigado acerca de su eficacia?, ¿de verdad es un modelo que hay que seguir? ¿Sí? Sigámoslo, pero investiguemos, valoremos si están dando resultados, y eso es fundamental. Hay que valorar, hay que evaluar para después tomar las mejores decisiones. Y así entiendo yo un observatorio, algo ágil en permanente y constate acción.

Me hablabas también de atención temprana, si lo consideraba prioritario. En los primeros meses, en las edades más tempranas, la plasticidad cerebral es fundamental. Es más, muchas de las cuestiones, de los aprendizajes, de las intervenciones que no hagamos en esas edades en esos momentos después van a ser años perdidos, después van a ser capacidades perdidas o no desarrolladas íntegramente. Es fundamental la etapa de atención temprana, y es fundamental que sea absolutamente gratuita, y es fundamental que sea universal, y es fundamental que no haya listas de espera, y es fundamental que el decreto esté ya y que se ponga en marcha ya, porque es algo imprescindible, es el pilar de la atención a las personas con discapacidad. Hay que empezar por allí, no empecemos a los seis años, que ya es tarde. Ni siquiera al año y medio, porque además lo necesitan los niños pero también los padres y las familias, que muchas veces son las grandes olvidadas. El impacto, el shock que supone para una familia que te den la noticia de que «tiene usted un niño o una niña con discapacidad». Hay que darles soluciones. Desde ese mismo momento en que el cirujano, el médico, le comunica a la familia, justo al lado tendría que haber un especialista diciéndole: «esto es lo que le ofrecemos desde la Administración para ayudarle, para guiarle, no está solo, no está usted sola, su hijo o su hija puede ir a este centro, a este, a este, y recibir esto, esto y esto». Eso debería de acompañar a esa misma comunicación inicial, que es muy dolorosa. Estamos hablando de tratar el duelo, y no hay mejor forma de tratar el duelo que dando soluciones, que acompañando a esa familia con soluciones de verdad, efectivas y prácticas.

Me hablaban desde Vox de cuál considero yo que sería desde el punto de vista de la Administración pública la mejor financiación para hacer frente a toda esta problemática, a estas cuestiones que he planteado. Yo personalmente considero que la mejor forma de financiación es a través de los conciertos sociales, los conciertos sociales por cuanto implican primero de seguridad y de permanencia en el tiempo, por lo que significan de control de los dineros públicos, por lo que significan de una garantía de auditoría permanente durante el tiempo que dure el concierto, y luego porque suponen algo fundamental para nosotros, y es que vas a saber con qué dinero vas a contar para qué servicios tienes que prestar. Esa es la mejor. El estar a la espera de una subvención que puede llegar o no, que –ustedes por la experiencia lo saben– en política hay dimisiones, hay cambios

en el equipo de gobierno, cambios en el equipo de una dirección general, cambios en el funcionariado de ubicación... Pues esas simples cositas retrasan y muy mucho la tramitación de una subvención, y, como decía anteriormente, la Seguridad Social no espera, Hacienda no espera, los salarios no esperan, porque es justo que el trabajador cobre su salario, pero, lo más importante, las necesidades de los niños y de las niñas no pueden esperar, hay que atenderlas. Por lo tanto, un buen mecanismo son los conciertos presupuestados anualmente, que la Administración sepa lo que se va a gastar y que las entidades sepamos lo que vamos a recibir para hacer qué cosas.

En cuanto a si nos preocupaba la ambigüedad, claro, ya lo he comentado, nos preocupa y mucho. Nos preocuparía menos si en la memoria del análisis del impacto normativo que acompaña a este proyecto de ley se hubiese dotado a esa voluntad de incrementar los recursos para que un niño con discapacidad pueda seguir su enseñanza en la escolaridad ordinaria, ya lo digo, si en esa memoria se hubiese consignado presupuestariamente «lo vamos a hacer con tanto dinero» para preparar aquella escuela o aquellas escuelas ordinarias que lo necesiten para atender a los niños que elijan ese modelo, las familias que elijan ese modelo.

Nos preocuparía menos, pero no está, no está, y eso es lo que nos hace sospechar, eso y muchas declaraciones (a lo me refería anteriormente del entorno, del ámbito). Se ha llegado a decir cosas como que los centros de educación especial son centros a extinguir, les han puesto plazo (no diez años, les han puesto cinco años de plazo), y eso han sido enmiendas que se han presentado al Consejo Escolar del Estado. No ha sido por ningún grupo político, no, ha sido en el ámbito de la discapacidad mismamente, entonces claro que nos preocupa, nos preocupa precisamente por eso.

En cuanto al tema de la eutanasia, de la muerte digna, nosotros como federación no tenemos una postura. Tenemos una postura cada uno como persona, evidentemente, pero consideramos que cada uno tiene libertad a la hora de elegir su signo vital, sus decisiones vitales. Por lo tanto, nosotros no nos posicionamos en ese aspecto.

Por el grupo Mixto, el señor Esteban me demandaba cómo veía yo la posibilidad de que los alumnos puedan elegir su educación. Me parece fenomenal, es que creemos que es un derecho, no un deber, un derecho, evidentemente, y apostamos, mira, no por la inclusión, porque también nos molesta que se apropie el término inclusión cuando nosotros somos inclusivos, y mucho, y lo demostramos día a día, nosotros estamos de acuerdo en que un niño, una familia de un niño con discapacidad pueda elegir el sistema ordinario, y por eso hablaba de que la ley tiene que estar acompañada con más recursos, y nos felicitamos por ello y estamos completamente de acuerdo, por supuesto que sí. No queremos una confrontación, una contraposición de escuela ordinaria con centro específico, no. ¡Si nosotros lo que hacemos es precisamente lo contrario y lo tenemos en nuestro historial! Nosotros hemos preparado y estamos preparando niños que después hemos lanzado al sistema ordinario, y han sido capaces (con sus adaptaciones, evidentemente) de estar en el sistema ordinario. ¿Por qué? Porque considerábamos que estaban preparados para estar en ese entorno, y que se iba a enriquecer ese entorno y no le iba a perjudicar, claro que sí, totalmente de acuerdo.

¿Recetas para simplificar la burocracia? En principio, si una subvención la tiene que montar una persona y tarda tres meses, pongamos a tres personas y que se haga en un mes, es que eso son números; si servicios jurídicos tardan un mes porque tienen mucho trabajo y toca la subvención verla en el expediente 82, incrementemos los servicios jurídicos para que se vea antes y no se tarde un mes, se tarden tres días. Para mí es tan sencillo como eso dentro de mi evidentemente desconocimiento absoluto de lo que es el entramado de la Administración.

Preguntaba que dónde estaba el agravio comparativo si no he hecho más o he repetido ese reconocimiento. Es que ese agravio comparativo viene de siempre, viene desde el año 86, y desde el año 86 en esta región con nuestros centros no se ha hecho nada hasta el año 2017, y lo tengo que decir y lo reconozco, sí: doña Esperanza Moreno, aun antes de ser lo que actualmente es, consejera, tuvimos en ella una receptividad que no habíamos encontrado nunca gobernando el mismo partido político, que no tengo carné, pero creo que es justo reconocer la gestión de quien, no terminando de hacer la labor, sí que ha empezado a poner soluciones. Y claro que sí que lo decimos y animamos a que siga poniendo soluciones y vaya más allá. Y esa sensibilidad nos la ha mostrado y hemos trabajado con ella y con su equipo durante muchas horas, y se han puesto soluciones. ¿Que no terminan de llegar al 100%? Pero es que antes del año 2017 no teníamos enfermera, no la teníamos.

Los maestros poníamos los estesioplips cuando había una crisis y nos la estábamos jugando, nos la estábamos jugando a cada momento porque no somos profesionales sanitarios, estábamos al albur de que las familias «no, si le da así y tal...». Claro, es que se nos muere, es que si no se le pone eso se nos muere, y había que hacerlo.

Bueno, que en algunos centros está la enfermera ahora mismo de ocho a once, que no es suficiente, claro que no es suficiente; que en otros está de nueve a una y media y no es suficiente, no. Pero, bueno, ya hemos cubierto algo y hay que reconocerlo: hemos comprobado que la presencia de una profesional o de un profesional de enfermería es algo absolutamente fundamental, y que no solo se limita a poner medicinas, a poner estesioplips o a tratar algo... No, no, es que es un continuo, es que estamos hablando de la alimentación de nuestros niños. Es algo fundamental, la comida en los niños con discapacidad es algo que hay que educar y es fundamental la labor de la enfermería escolar en ese sentido. Es que hay muchos problemas cardíacos, tenemos muchos niños con problemas cardíacos: en los centros se ha conseguido introducir los DESA para tener una seguridad. Y para eso se necesita una enfermera, para formar al resto de profesionales por el tema de los atragantamientos. En nuestro centro, llamar al 112 es algo muy excepcional ahora, ahora.

Claro, también hay ahí horarios que nos chirrían y por eso queremos seguir avanzando, queremos seguir avanzando porque es fundamental que la enfermera esté todo el horario en el cual el niño está, y que no son solo las cinco horas lectivas, que los centros de educación especial públicos y concertados, ambos, tenemos la obligación por ley, por normativa, de prestar el servicio de comedor escolar y de transporte escolar, es que es obligatorio normativamente. ¿Y eso qué supone? Supone un incremento de la franja horaria en la cual el niño permanece en el centro, y también hay que atenderlo. Como dije anteriormente, las convulsiones no eligen horario, no avisan, no avisan, y eso hay que preverlo. Por lo tanto, sí, el agravio comparativo está, porque un niño que ahora mismo está en Cieza se traslada a Murcia y ya no tiene que preocuparse de que el comedor tenga que pagar esa diferencia, entonces sigue existiendo. Vamos a intentar que eso no pase.

Me hablaba de cómo materializar el perfil de enfermera, entendía, dentro de los centros de educación especial. En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el anexo II, allí donde se describen los módulos económicos para el sostenimiento de los fondos concertados, en el apartado de centros de educación especial se hace referencia a una serie de perfiles profesionales y no a otros. El de enfermería no está: incluyámoslo, porque aunque incrementemos esa partida legalmente no podríamos gastarla en un personal para el cual no está habilitada la partida, es decir, caeríamos en algún tipo de infracción administrativa, entiendo yo, de cualquier auditoría de las que nos vienen externas, decir: «oiga usted, si ahí no viene enfermería, ¿usted por qué se lo gasta en enfermería? Ese dinero tiene usted que devolverlo». Entonces que no nos pase eso, que se ponga el perfil y que se pongan otros perfiles que hay que incluir en los centros, perfiles de intervención social, que no está: educador social no está, y son muy necesarios y tienen una labor impresionante que hacer, entonces incluyámoslo. Esa sería una forma de poder materializar esa presencia de este personal concreto.

Planteaban desde Ciudadanos si estamos tranquilos con el futuro de la ley. No, no lo estamos por lo que ya he explicado anteriormente, porque el MAIN (Memoria de Análisis de Impacto Normativo) no incluye esa partida para poder facilitar que esos centros ordinarios tengan sus propios recursos para ofrecer una enseñanza de calidad inclusiva, integradora, como queramos llamarla, pero que no suponga un trasvase de recursos de lo que ya está funcionando, de lo que ya existe y de lo que se están beneficiando muchos niños y niñas en esta región y en el resto de regiones de nuestro país.

Desde el grupo Popular se plantea que qué pensamos de la libertad de elegir. Es fundamental, es que las familias, cuando hablamos del bien superior del menor, consideramos que los padres tienen que ser, si no depositarios, tienen muchísimo que decir en cuál es el bien superior del menor. Asesorados, evidentemente, por los técnicos adecuados, ojo, mediante la normativa previamente establecida. No puede ser, y estoy hablando de código postal, que un técnico que viva en el norte de la región dictamine a un niño de una forma y ese mismo niño sea dictaminado por un técnico que vive en el sur de la región de una manera completamente distinta. Hay ejemplos sangrantes, hay niños que nos han venido de educación especial de Madrid y el niño no tenía nada, y venía de un

centro de educación especial y el niño está hoy en la ordinaria. Y son técnicos también. Entonces aunemos criterios y dejemos que opinen las familias y que elijan las familias, no solo que opinen.

«Firme usted: ¿está en acuerdo o está en desacuerdo con el dictamen de escolarización?» No, no, no solo es eso, no firme usted, opine y participe decisivamente en esa elección del centro, de la enseñanza que quiere para su hijo, el modelo de escolarización en este caso que quiere para su hijo, que su hijo necesita, contando evidentemente con el asesoramiento.

Se planteaba si yo pienso que los centros ordinarios están preparados para la atención de estos niños con discapacidad más severa. Yo es que creo que no es cuestión de que los centros ordinarios estén preparados o no, es que creo que no es cuestión de recursos, pensando que cada niño es un mundo, pero estoy hablando de niños severos, gravemente afectados. Hay niños que necesitan un entorno en el cual poder enriquecerse y desarrollar sus aprendizajes, y hay otros entornos que son perjudiciales, y hay niños a los cuales un centro ordinario, por muchos recursos que tenga, no le va a beneficiar en nada. ¿Por qué? Porque no se dan relaciones que sí pueden construirse en un centro específico de educación especial.

Algunas veces olvidamos lo que es el trato de iguales. Lo decía anteriormente, preguntémosles a los niños cuáles son sus intereses, preguntémosles, porque llegan a una edad y no los invitan al cumpleaños. ¿Por qué? Pero, bueno, si es la evolución... Los intereses juegan un papel fundamental, y las microsociedades que se construyen se pueden hacer en un lugar y en otros no. Por muchos recursos que tengas, si estás solo, estás solo. Si esos intereses no son compartidos, no son compartidos, y eso no se puede imponer ni por ley ni por decreto ni por convencimiento, porque es la naturaleza humana.

Por lo tanto, nosotros consideramos que los centros de educación especial son el lugar idóneo para el tratamiento de estos niños con discapacidad intelectual moderada, grave, y con otras asociadas, puntualizando que cada niño es un mundo y tiene unas necesidades muy específicas. Y habrá niños graves a los que les venga muy bien. Estupendo, démosle facilidad a esa familia para que puedan elegir ese centro que le viene muy bien y que se llama ordinario. Estupendo, fantástico, pero no le nieguen la existencia de la posibilidad de elegir ese otro centro de educación especial para realizar sus enseñanzas y sus aprendizajes que necesita de manera muy específica.

Y muy rápido. Gracias por nombrar la inmensa labor que se está haciendo desde FADIS en la cuestión especial de empleo. No me he traído..., no sé los datos, pero los proporcionaremos.

Y en cuanto a la experiencia de Aidemar sobre el deporte, decir que es algo fantástico, maravilloso, lo que están haciendo los compañeros de Aidemar. Hemos estado... el maldito bicho este nos ha cortado las ligas de fútbol, pero es algo impresionante, el año pasado estábamos con unas ligas de fútbol disfrutando, permítanme la expresión, como enanos, disfrutando muchísimo, ¡y los niños qué decir! Viajando en sus autobuses a Yecla, Cieza, Murcia, Cartagena... con nuestra liguilla. Bueno, tengo que anunciarles (lo habrán visto en prensa) que esta semana un equipo de Cieza se ha proclamado campeón de España de fútbol en campeonato celebrado en Cádiz, y uno de nuestros alumnos, al cual mando desde aquí un saludo, a Jonathan, forma parte del equipo y es campeón de España. Ayer no vino el chiquillo, se lo tomó de descanso, creo que bien merecido, creo que bien merecido.

Y, bueno, nada más. No sé si me he dejado algo en el tintero. Gracias de nuevo por compartir esta mañana y sobre todo por escuchar lo que FADIS tenía que decir.

Muchísimas gracias a todos.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

De nuevo agradecer tu exposición, de la que tomaremos, como han dicho todos mis compañeros, buena nota, y por supuesto trabajaremos para que en las propuestas de resolución de esta comisión estén todas aquellas que nos has hecho llegar.

Ha sido un verdadero placer escuchar a través de tu voz las necesidades de los niños con discapacidad intelectual, y poquito más.

La verdad es que suscribo cada una de las palabras que has dicho aquí esta mañana y trabajaremos porque todas ellas sean una realidad.

Muchísimas gracias, Manuel.

Se cierra la sesión.

Muchísimas gracias, compañeros.